



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 5, Número 60
Junio, 2006

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
Presentación	2
I. Resumen ejecutivo	3
II. Panorama macroeconómico	4
II.1. Actividad económica	4
II.2. Inflación, tipo de cambio y tasa de interés	4
II.3. Balanza comercial	4
II.4. Empleo	5
III. Panorama fiscal	6
III.1. Gobierno Nacional	6
III.2. Administración Central	6
Ingresos según clasificación económica	6
Ingresos corrientes según fuente de financiamiento	7
Gastos no financieros según clasificación económica	7
Gastos no financieros de los gobiernos regionales	8
Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales	8
III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público	9
III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional	9
III.5. Empresas públicas no financieras	10
III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero	10
Desembolsos	10
Servicio de la deuda pública	10
IV. Panorama social	11
IV.1. Gasto Social por componentes	11
IV.2. Gasto Social básico según funciones	12
IV.3. Programas Sociales Prioritarios	12
Anexo metodológico	14
Cronograma de publicaciones	16
Normatividad económica	17
Apéndice: Cuadros estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales. Asimismo, incorpora información del gasto social por componentes, funciones y programas sociales prioritarios.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.

Lima, julio del 2006

I. RESUMEN EJECUTIVO

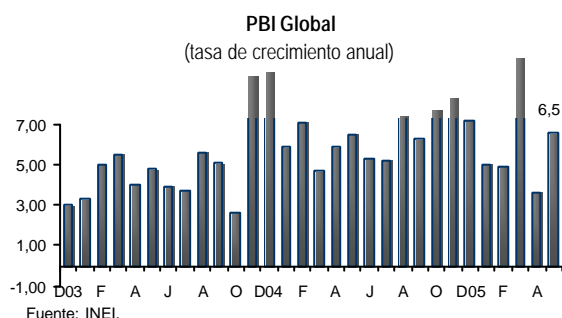
Los resultados más relevantes, con información al cierre del mes de junio, que se muestran en el presente BTF son los siguientes:

- La producción nacional registró en mayo un crecimiento de 6,5%, logrando 59 meses de crecimiento continuo, como resultado del buen desempeño mostrado por la mayoría de las actividades económicas con excepción de la pesca.
- En junio, el Índice de Precios al Consumidor disminuyó en 0,13%. Con este resultado la inflación anualizada se redujo a 1,83%.
- El tipo de cambio promedio fue S/. 3,26 por dólar, lo que representó una apreciación del nuevo sol de 0,5% en el mes de junio.
- La balanza comercial en mayo fue superavitaria en US\$ 662 millones, debido al fuerte aumento de las exportaciones tradicionales (49,3%), principalmente de zinc, cobre, plata refinada y oro.
- En mayo, el empleo privado urbano a nivel nacional mostró una tasa de crecimiento de 6,1% para empresas de 10 o más trabajadores; mientras que en empresas de 100 o más trabajadores el crecimiento fue de 8,1%.
- El Gobierno Nacional registró en junio un superávit económico de S/. 395 millones, superior en S/. 494 millones al obtenido en similar mes del 2005, explicado principalmente por el superávit primario de la Administración Central.
- La Administración Central registró en junio un superávit económico de S/. 347 millones, superior en S/. 434 millones, respecto a junio del 2005. Este resultado se debe al mayor incremento de los ingresos corrientes en S/. 809 millones.
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 22,3% en junio, explicado por los mayores ingresos tributarios (21,5%), los que se sustentan en el crecimiento del impuesto a la renta (67,1%) y el IGV (24,1%), esto pese a que la recaudación del ISC presentó una caída de 2,6% y aumentaron las devoluciones (42,5%)
- Los gastos no financieros de la Administración Central en junio mostraron un incremento real de 13,9%, explicado por el aumento en el rubro remuneraciones (6,2%), bienes y servicios (15,6%) y las transferencias (35,9%). Asimismo, el gasto en la formación bruta de capital experimentó un incremento real de 38,2%.
- Las transferencias a los gobiernos locales ascendieron en junio a S/. 477 millones, lo que significa un incremento de 51,2% en términos reales, como consecuencia de los mayores recursos transferidos por Canon y sobrecanon Petrolero, Canon Gasífero, y el Fondo de Desarrollo Camisea.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un superávit primario de S/. 36 millones, superior al presentado en junio del 2005. Este mayor resultado fue impulsado por el favorable desempeño de Essalud.
- Las empresas públicas no financieras presentaron en junio un superávit primario de S/. 16 millones, inferior al registrado en junio del 2005. PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en la disminución del resultado global.
- El servicio de la deuda alcanzó los US\$ 403 millones, monto inferior en US\$ 135 millones al registrado en junio del 2005 producto de las menores obligaciones externas por concepto de amortizaciones.
- En junio, el gasto social total se incrementó en 0,3% en términos reales, respecto a similar mes del 2005. Las obligaciones previsionales representaron el 36% del gasto social total.

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

En mayo del 2006, la **producción nacional** registró un crecimiento de 6,5% logrando 59 meses de expansión continua. La tasa de crecimiento acumulada en el período enero-mayo fue de 6,1%, cifra levemente superior al registrado en similar período del año anterior (6,0%). El comportamiento favorable de la actividad productiva en mayo se sustenta en el incremento de todas las actividades económicas con excepción de la pesca que decreció en 23,0%. Las actividades que mostraron mayor dinamismo en el mes fueron: construcción (19,3%), minería e hidrocarburos (9,7%), otros servicios (8,8%) y manufactura primaria (5,3%). La actividad comercial creció 4,7% y la agropecuaria en sólo 1,0%. La producción fabril primaria, por su parte, disminuyó 6,9% explicado por la menor producción de harina y conservas de pescado (-25,4%) debido a la veda dispuesta en la zona norte-centro del litoral.



II.2. Inflación, tipo de cambio y tasa de interés

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de junio disminuyó en 0,13% respecto al mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada se redujo a 1,83%, la tasa más baja de los últimos 6 meses. Este comportamiento se debió a los menores precios registrados en los grandes grupos de consumo: alimentos y bebidas (-0,25%), enseñanza y cultura (-0,94%), y cuidados y conservación de la salud (-0,21%); en los cuales se le atribuyeron la disminución de precios de los tubérculos, frutas, hortalizas, legumbres frescas, libros, periódicos y revistas. Estas disminuciones fueron contrarrestadas principalmente por las alzas en el servicio de Electricidad Residencial en 1,7% como consecuencia del reajuste tarifario que

modificó retroactivamente los pliegos aprobados a finales del año anterior y en el presente año.

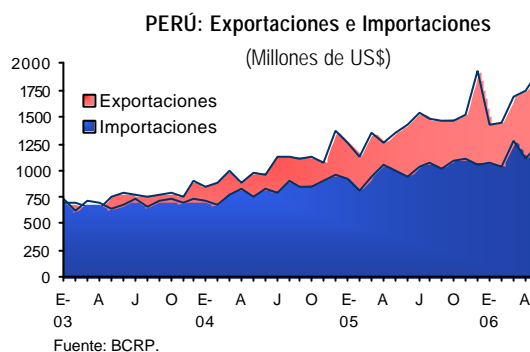
En junio del 2006, el **tipo de cambio** promedio fue de S/. 3,26 por dólar, lo que representó una apreciación del nuevo sol de 0,5% en relación al promedio del mes previo.

Así mismo, el tipo de cambio real multilateral se apreció 1,3% con respecto a mayo. Este comportamiento se explica por la apreciación nominal del nuevo sol, además del diferencial negativo entre la inflación externa y la doméstica, -1,0% y -0,1%.

La **tasa de interés** interbancaria promedio en moneda nacional se incrementó de 4,48% en mayo a 4,53% en junio del presente año. En lo que va del 2006, la tasa interbancaria promedio alcanzó un nivel de 4,16%.

II.3. Balanza comercial

En mayo del 2006, la **balanza comercial** alcanzó un superávit de US\$ 662 millones, superior en US\$ 291 millones (78,4%) a la registrada en similar mes de 2005. Este superávit se da por trigésimo séptimo mes consecutivo, observándose en mayo un crecimiento tanto de las exportaciones FOB (40,2%) como de las importaciones FOB (26,0%), respecto a los mismos periodos del 2005.



En el mes de mayo, el avance en las **exportaciones** (40,2%) se debió a incrementos en las exportaciones tradicionales (49,3%), principalmente de zinc, cobre, plata refinada y oro. En los productos no tradicionales (17,7%) destacaron las exportaciones de siderometalúrgicos y joyería; maderas y papeles, y sus manufacturas; y pesqueras.

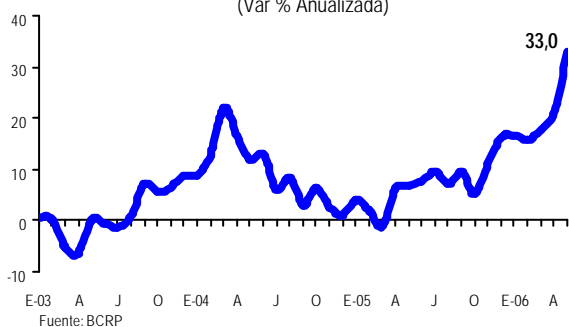
Las ventas al exterior de cobre fueron superiores, con respecto a mayo del 2005, en US\$ 296 millones (136,3%), oro en US\$ 151 millones (72,5%), zinc en

US\$ 87 millones (149,3%), y plata refinada en US\$ 24 millones (115,6%). El aumento de las exportaciones no tradicionales alcanzó los US\$ 429 millones respecto a mayo del 2005, dicho aumento se explica esencialmente por las mayores exportaciones de sidero-metalúrgicos y joyerías.

El avance de las **importaciones** (26,0%) en el quinto mes del año es la resultante de los incrementos en las importaciones de bienes de capital, insumos y bienes de consumo, en 31,6%, 25,2% y 18,8%, respectivamente. La mayor importación de bienes de capital se explica por la mayor demanda de equipos de transporte (40,4%) y bienes para la industria (35,0%); mientras que la mayor importación de insumos se debió, principalmente, a la mayor demanda de combustible (40,8%). De otro lado, los bienes de consumo importados aumentaron por las mayores compras de bienes duraderos -electrodomésticos y automóviles- (24,5%).

Los **términos de intercambio** continuaron su tendencia ascendente en mayo con un alza de 33,0%, respecto al mismo mes de 2005, debido a los mayores avances en los precios de exportación (50,3%) -zinc, cobre, oro y harina de pescado- respecto a los precios de importación (13,0%), principalmente de los precios de importación del petróleo crudo y derivados.

PERÚ: Índice de Términos de Intercambio
(Var % Anualizada)

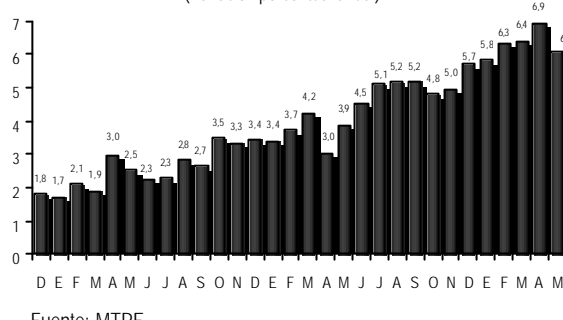


Las **Reservas Internacionales Netas del BCRP (RIN)** alcanzaron al 30 de junio los US\$ 14 416 millones, implicando un incremento de US\$ 181 millones (1,3%) respecto a las registradas a fines de mayo. Este nivel es explicado principalmente tanto por los mayores depósitos del sistema financiero como por los rendimientos de las inversiones. Finalmente, hasta junio el saldo de las RIN equivale a 13 meses de importación de bienes.

II.4. Empleo

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en mayo del 2006, el **empleo** privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) mostró una tasa de crecimiento de 6,1%, continuando con la evolución positiva de este indicador aunque con una tasa de crecimiento menor a la presentado en los últimos meses. De manera similar al mes anterior, los índices por sector muestran el aumento del empleo en sectores intensivos en mano de obra, pues las mayores variaciones se registraron en los sectores extractivos, servicios y comercio con 7,1%, 6,8% y 6,2% respectivamente. Con este resultado el empleo privado a nivel urbano mantiene un crecimiento sostenido durante los últimos 47 meses.

Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(Variación porcentual anual)



Asimismo, el empleo en empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. En mayo, la tasa de crecimiento fue de 8,1% con respecto al mismo mes del año anterior, siendo el nivel más alto alcanzado en los últimos años y superando la tasa del mes anterior

III. PANORAMA FISCAL

III.1. Gobierno Nacional¹

En junio, el **Gobierno Nacional** presentó un superávit económico de S/. 395 millones, superior en S/. 494 millones al obtenido en similar mes del 2005. Este resultado es producto del superávit primario (S/. 814 millones) alcanzado por la Administración Central.

De otro lado, el resto de entidades del Gobierno Nacional experimentó un superávit primario de S/. 36 millones en relación a junio del 2005, básicamente por el favorable desempeño de Essalud.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Junio		Acumulado a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
1. Resultado primario	479	850	4 808	9 067		
Administración Central	466	814	4 660	8 774		
Ingresos	3 309	4 170	21 163	27 452	22,3	26,6
Gastos no financieros	2 842	3 306	16 503	18 678	14,2	10,6
Resto de entidades del Gob. Nacional	13	36	148	293		
2. Intereses	578	454	2 353	2 713	-22,8	12,7
Externo	509	444	1 980	2 060	-14,3	1,7
Interno	70	11	373	653	-85,1	71,3
Resultado económico Gob. Nacional	-99	395	2 455	6 354		

¹ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.
Fuente: SIAF-SP, MEF, DGT, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.2. Administración Central

En junio, la **Administración Central** registró un superávit económico de S/. 347 millones, superior en S/. 434 millones al registrado en similar periodo del 2005. Este mayor resultado se explica por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 809 millones), que superó el aumento de los gastos no financieros (en S/. 464 millones). Por otro lado, se registró un menor pago de intereses en S/. 87 millones.

¹ De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	3 300	4 109	21 059	27 280	22,3	26,6
II. INGRESOS DE CAPITAL	9	11	104	172	24,2	61,0
III. GASTOS NO FINANCIEROS	2 842	3 306	16 503	18 678	14,2	10,6
1. Gastos corrientes	2 554	2 928	15 200	17 050	12,6	9,6
2. Gastos de capital	288	378	1 303	1 628	28,9	22,0
IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)	466	814	4 660	8 774		
V. INTERFERSES	553	466	2 256	2 587	-17,2	12,0
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	-87	347	2 403	6 187		

^{1/} Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Fuente: SUNAT, SIAF-SP, MEF y Banco de la Nación.

Los **ingresos de la Administración Central según clasificación económica** se incrementaron en 22,3% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (21,5% real) y No Tributarios (27,7% real). En términos acumulados, se registró un crecimiento real de 26,7%, consecuencia de los mayores ingresos corrientes (26,6% real) y de capital (61,1%).

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 3 430 millones, monto superior en S/. 658 millones respecto a lo recaudado en junio del 2005. Este incremento es explicado por la mayor recaudación tanto por tributos internos (26,0% real) como por tributos aduaneros (18,2% real). El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por impuesto a la renta (67,1% real), en el que destacan los mayores pagos de Renta de Tercera Categoría (105,3% real) y Segunda Categoría (334,2% real). Así también, se registró un incremento de la recaudación del IGV Interno (17,5% real), comportamiento que es explicado por el dinamismo de la actividad económica del mes anterior y de las permanentes acciones de fiscalización y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT; sin embargo, en este mes la recaudación del ISC Interno registró una caída (32,6% real). El incremento de la recaudación de los tributos aduaneros obedece al incremento del IGV Importado (32,9% real) e Impuesto Selectivo al Consumo Importado (9,1% real), lo que permitió compensar la caída de la recaudación de los Impuestos a la Importación (14,4% real).

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a S/. 617 millones, monto superior en 27,7% en términos reales respecto a junio del 2005. Este incremento se explica principalmente por la transferencia de S/. 40 millones por parte de la SUNAT, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Financiero; las mayores transferencias por regalías petroleras, y los

intereses generados por las cuentas del Tesoro Público.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	3 300	4 109	21 059	27 280	22,3	26,6
1. Ingresos Tributarios	2 771	3 430	18 153	23 429	21,5	26,1
2. Contribuciones	54	62	334	386	13,1	13,2
3. Ingresos No Tributarios	474	617	2 572	3 464	27,7	31,6
II. INGRESOS DE CAPITAL	9	11	104	172	24,2	61,0
III. TOTAL (I + II)	3 309	4 120	21 163	27 452	22,3	26,7

^{1/} Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Fuente: MEF, SUNAT y Banco de la Nación.

Los **ingresos corrientes según fuente de financiamiento** ascendieron a S/. 4 109 millones, es decir, S/. 809 millones más (22,3% real) de lo que se registró en junio del 2005. De este incremento S/. 594 millones corresponden a Recursos Ordinarios (20,6% real), S/. 223 millones a Canon y Sobrecanon (305,7% real) y S/. 32 millones a FONCOMUN (16,8% real).

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
RECURSOS ORDINARIOS	2 608	3 202	17 180	22 249	20,6	26,5
Impuestos	2 532	3 046	16 743	21 253	18,1	24,0
Otros Ingresos Corrientes	76	156	437	996	101,8	122,7
CANON Y SOBRECANON	71	295	666	1 284	305,7	88,3
FONCOMUN	168	200	977	1 162	16,8	16,2
PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS	9	11	46	56	22,3	18,1
CONTRIBUCIONES A FONDOS	157	144	737	720	-9,7	-4,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	224	237	1 488	1 497	3,8	-1,7
OTRAS FUENTES	-18	-4	-12	-47	-78,2	283,2
AJUSTES ^{2/}	80	24	-23	360		
TOTAL	3 300	4 109	21 059	27 280	22,3	26,6

^{1/} Información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.
^{2/} Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

Los **gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica** ascendieron a S/. 3 306 millones, monto mayor en S/. 464 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento de 13,9% en términos reales, explicado por los mayores gastos corrientes no financieros que alcanzaron S/. 2 928 millones, con un incremento de S/. 374 millones (12,3% en términos reales) y los gastos de capital que fueron superiores en S/. 90 millones (28,5% en términos reales).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. GASTOS CORRIENTES	2 554	2 928	15 200	17 050	12,3	9,5
1. Remuneraciones	903	979	5 407	5 867	6,2	6,0
2. Bienes y Servicios	647	763	3 805	4 419	15,6	13,4
3. Obligaciones Previsionales	542	545	3 322	3 431	-1,5	0,9
4. Transferencias ^{1/}	462	641	2 665	3 333	35,9	22,1
II. GASTOS DE CAPITAL	288	378	1 303	1 628	28,5	21,9
1. Formación Bruta de Capital	245	346	1 153	1 470	38,2	24,5
2. Otros	43	32	150	157	-26,9	2,2
III. TOTAL (I + II)	2 842	3 306	16 503	18 678	13,9	10,5

^{1/} Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en **Remuneraciones** del mes ascendió a S/. 979 millones, superior en S/. 76 millones (6,2% en términos reales) al registrado en igual mes del año anterior. El mayor aumento del gasto provino de los Gobiernos Regionales (S/. 32 millones), Educación (S/. 16 millones), Salud (S/. 8 millones), Defensa (S/. 7 millones) e Interior (S/. 6 millones) como resultado de las medidas ejecutadas el año pasado y la aplicación de la Ley N° 28701 (26.03.06) mediante la cual se incrementa la Asignación Especial Pedagógica Efectiva a los docentes, Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial (AETA) destinados a las Direcciones Regionales de Salud y la Asistencia Extraordinaria a los Profesionales de Salud.

Los **Bienes y Servicios** ascendieron a S/. 763 millones, superior en S/. 116 millones (15,6% en términos reales) con respecto al mismo mes del 2005. Esto se debe principalmente a los mayores gastos en los sectores: ONPE (S/. 30 millones), Educación y Presidencia Consejo Ministros (S/. 11 millones), Economía y Finanzas (S/. 8 millones) y Salud (S/. 7 millones). Además, ha contribuido en el incremento del gasto, un mayor pago por comisión de SUNAT (S/. 18 millones) y vales de combustibles (S/. 5 millones).

Las **Obligaciones Previsionales** en junio ascendieron a S/. 545 millones, inferior en -1,5% en términos reales al registrado en el mismo mes del 2005. Esto se explica, principalmente, por las menores asignaciones a los sectores: Gobiernos Regionales (S/. 6 millones) y Defensa (S/. 7 millones).

Las **Transferencias** de la Administración Central ascendieron a S/. 641 millones, superior en 35,9% en términos reales a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente por los mayores gastos en los sectores: Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 34 millones), Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, y Defensa

(S/. 4 millones) e Interior (S/. 3 millones). A su vez, se registró una mayor asignación por Canon (S/. 165 millones) y FONCOMUN (S/. 31 millones).

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 346 millones, superior en S/. 101 millones (38,2% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. El incremento del gasto en inversión provino de los sectores: Transportes y Comunicaciones en los proyectos de *Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo Maria – Aguaytia – Pucallpa, Rehabilitación y Mejoramiento de La Carretera Izcuchaca – Huancavelica, Rehabilitación de la Carretera Oxapampa – Puente Paucartambo y Construcción de la Carretera Ollantaytambo – Abra Malaga – Alfamayo*; Educación en el proyecto *Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria y en la actividad Unidad de Enseñanza y Producción*; Mujer y Desarrollo Social en *Infraestructura Social y Productiva – Gobiernos Locales No Acreditados y Tercer Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES y de los Gobiernos Regionales*.

Los *Otros gastos de capital* se contrajeron en 26,9% en términos reales, explicado principalmente por el menor monto por suscripción de acciones y aportes (en S/. 17 millones).

En junio, los **gastos no financieros de los Gobiernos Regionales** ascendieron a S/. 772 millones, superior en S/. 77 millones al nivel registrado en similar mes del 2005, experimentando un incremento de 9,0% en términos reales. Este comportamiento está sustentado tanto en el crecimiento de los gastos corrientes (2,5% real) como en los gastos de capital (71,6% real). En términos acumulados, el gasto no financiero ascendió a S/. 4 280 millones, superior en S/. 350 millones al registrado en el mismo periodo del año anterior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. GASTOS CORRIENTES	420	458	2.502	2.826	2,5	4,2
1. Remuneraciones	426	458	2.460	2.674	5,6	6,2
2. Bienes y Servicios	60	63	297	316	3,4	4,1
3. Obligaciones Previsionales	112	106	657	663	-7,3	-1,4
4. Transferencias	32	31	180	183	-5,0	-0,6
II. GASTOS DE CAPITAL	65	113	337	444	71,6	29,0
1. Formación Bruta de Capital	55	93	271	359	65,8	29,4
2. Otros	10	21	66	86	103,3	27,3
III. TOTAL (I + II)	695	772	3.930	4.280	9,0	6,4

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP.

El aumento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 32 millones respecto a similar mes del 2005, lo que representa un incremento de 5,6% en términos reales. Entre los gobiernos regionales que reportaron los incrementos más resaltantes se encuentran: Piura, Lambayeque, Cusco, Ayacucho, Ica, Arequipa, entre otros.

El incremento del gasto de capital se explica exclusivamente por el aumento de la Formación Bruta de Capital, la cual aumentó en S/. 38 millones, equivalente a un crecimiento de 65,8% en términos reales en comparación con similar mes del año pasado. Los gobiernos regionales que registraron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: Lambayeque (S/. 8 millones), principalmente en el *Sistema Eléctrico Regional Bagua – Jaén*; Junín (S/. 6 millones), mayormente en el *Mejoramiento de la Carretera: Pilcomayo – Chongos Bajo – Chupuro – Huayucachi*; Cusco (S/. 1 millón), esencialmente en *Gestión de Proyectos*; Piura (S/. 2 millones), especialmente en las *Obras III Etapa Chira Piura*; Moquegua (S/. 1 millón), fundamentalmente en la *Construcción de la Carretera Coralque Ichuña, Chojata – Ichuña*; entre otros.

En junio, **las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 477 millones, monto superior en S/. 167 millones al registrado en similar mes del 2005. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon y sobrecanon Petrolero, Canon Gasífero, y el Fondo de Desarrollo Camisea, cuyos aumentos ascienden a 49,3%, 44,2% y 32,2%; respectivamente.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2004	2005	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	168 229	200 016	977 277	1 162 201	16,7	16,2
CANON MINERO	0	135 393	159 262	497 424	--	204,8
VASO DE LECHE	30 249	30 249	181 495	181 495	-1,8	-2,3
RENTA DE ADUANAS	11 191	11 204	60 504	62 336	-1,7	0,7
CANON HIDROENERGETICO	0	8 858	37 260	42 575	--	11,5
CANON PESQUERO	0	0	13 501	30 805	--	123,1
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	23 333	35 470	127 278	186 466	49,3	43,2
CANON FORESTAL	0	0	668	2 835	--	316,9
CANON GASIFERO	17 871	26 238	99 140	134 276	44,2	32,3
FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA ^{1/}	4 803	6 465	13 796	32 085	32,2	128,2
REGALÍAS MINERAS	54 264	23 293	60 245	115 317	-57,9	87,9
TOTAL	309 939	477 186	1 730 426	2 447 816	51,2	38,2

1/ A partir del 2006 se incluye al departamento de Ucayali mediante la Ley N° 28622, que modifica la Ley N° 28451.
Fuente: MEF-CND

Además, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702, DL 25988, recursos del MIMDES y

de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 15 millones.

III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de junio, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 3 047 millones, monto superior en S/. 631 millones (23,9% en términos reales) respecto a junio del 2005. En este mes los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 760 millones; de otro lado las devoluciones de impuestos fueron mayores en S/. 183 millones.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Junio		Acum. a Junio		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
INGRESOS	2 416	3 047	16 405	21 122	23.9	25.80
EGRESOS	-2 474	-2 717	-14 489	-17 462	7.9	17.8
RESULTADO	-58	331	1 917	3 659		
FINANCIAMIENTO	58	-331	-1 917	-3 659		
Bonos	238	504	2 109	3 872	108.5	79.3
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	121	95	272	-390	-22.5	-240.1
Comora (-) / venta (+) de M.E.	-325	-326	-1 688	-2 925	-1.5	69.3
Flujo de Caja	25	-604	-2 608	-4 216		
SALDO INICIAL DE CAJA	1 768	3 930				
SALDO FINAL DE CAJA	1 743	4 534				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a S/. 2 717 millones, de los que S/. 2 386 millones corresponden a gastos no financieros comprometidos y S/. 331 millones a gastos financieros, este último incluye el intercambio de bonos soberanos dispuesto mediante Decreto Supremo 072-2006-EF. En consecuencia, el resultado del Tesoro Público en moneda nacional registró un resultado positivo de S/. 331 millones, el cual se financió a través de una emisión de bonos por S/. 504 millones e incrementó el saldo de caja en S/. 604 millones. En consecuencia, la posición de las cuentas disponibles del Tesoro Público ascendió a S/. 4 534 millones – la cuenta principal en este mes registró un saldo de S/. 19 millones y la cuenta de depósito en el BCRP se incrementó en S/. 537 millones.

Los ingresos netos² del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de junio, ascendieron a US\$ 34 millones, monto superior en US\$ 16 millones respecto a junio del 2005.

² Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA EXTRANJERA

	Millones de U.S. Dólares				Var. % real 2006 / 2005	
	Junio		Acum. a Junio		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
INGRESOS	19	34	168	224	81.1	30.06
EGRESOS	-399	-288	-1 292	-1 349	-29,0	1,99
RESULTADO	-380	-254	-1 124	-1 125	-34,4	-2,21
FINANCIAMIENTO	380	254	1 124	1 125	-34,4	-2,22
Desembolsos	0	0	589	0		
Privatización	2	2	17	11	-25,2	-37,13
Compra (+) / venta (-) de M.E.	100	100	518	887	-1,8	67,22
Flujo de Caja	278	152	0	227		
SALDO INICIAL DE CAJA	1 748	1 223				
SALDO FINAL DE CAJA	1 470	1 071				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a US\$ 288 millones y la caja en moneda extranjera registró un resultado negativo de US\$ 254 millones; el cual fue financiado mediante la compra de moneda extranjera por US\$ 100 millones y con la disminución del saldo de las cuentas disponibles en US\$ 152 millones. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en ME ascendió a US\$ 1 071 millones.

III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En junio, el **resto de entidades del Gobierno Nacional** registró un superávit primario de S/. 36 millones, superior en S/. 23 millones al presentado en similar mes del 2005. Este mayor resultado fue impulsado principalmente por el favorable desempeño de Essalud que pasó de un déficit primario de S/. 39 millones en junio del 2005 a un superávit de S/. 21 millones en junio del presente año.

El favorable resultado obtenido por ESSALUD, en el mes que se comenta, se debe básicamente a un efecto combinado de mayores ingresos obtenidos por contribuciones (S/. 30 millones) y por una disminución en sus gastos corrientes, este último determinado por el menor gasto de personal producto de un bono extraordinario que el año pasado se otorgó a los empleados en una mayor escala que en el presente año.

Por su parte, atenuaron este impacto positivo los resultados alcanzados por los organismos reguladores y supervisores que presentaron en el mes un déficit primario de S/. 6 millones, como consecuencia principalmente de la transferencia de S/. 40 millones que realizó SUNAT al Tesoro Público, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Financiero.

III.5. Empresas Públicas No Financieras

En junio, las *empresas públicas no financieras* alcanzaron un superávit primario de S/. 16 millones, menor en S/. 154 millones al registrado en similar mes del 2005. La disminución en el resultado es producto del incremento en el nivel de gastos corrientes, que fue mayor en S/. 155 millones al aumento en el nivel de ingresos, y se fundamenta principalmente por las compras realizadas por PETROPERÚ, debido mayormente al impacto del alza de los precios de compra del petróleo crudo y derivados que se viene registrando en los últimos meses, a diferencia del año anterior que se cotizaban muy por debajo de los actualmente vigentes.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	Junio		Acum. a Junio			
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. sin intereses	214	60	741	676	-154	-64
1. Ingresos Corrientes	1 365	1 425	7 604	8 074	60	470
2. Gastos Ctes. No Financieros	1 151	1 365	6 863	7 398	215	535
II. Ingresos de capital	3	1	67	31	-2	-36
III. Gastos de capital	47	45	441	360	-2	-81
IV. Resultado Primario (I+II-III)	170	16	367	347	-154	-20

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de empresas, PETROPERÚ fue quien tuvo mayor incidencia en la disminución del resultado global, al pasar de un superávit primario de S/. 112 millones en junio del 2005 a un déficit primario de S/. 161 millones en junio del presente año, como consecuencia del deterioro en la posición de precios relativos (ventas – compras) respecto al vigente en similar mes del año anterior. Atenuaron este resultado, en el período que se comenta, la mejora obtenida por ELECTROPERÚ, las empresas regionales de electricidad y SEDAPAL.

III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En junio, los *desembolsos externos* de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 17 millones, monto superior en US\$ 3 millones al registrado en similar mes del año 2005. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dolares				Variación %	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Externos	14	17	671	107	19,7	-84,1
Bonos	0	0	400	0	-,-	-100,0
Club de Paris	6	5	47	38	-14,3	-17,3
Org. Internacionales	8	12	224	68	44,0	-69,5
Internos	65	120	632	1006	86,0	59,1
Bonos	65	118	626	1000	83,3	59,7
Créditos	0	2	6	6	-,-	-1,3

Fuente: MEF - DGCP

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por:

a) El BID (US\$ 3,9 millones), para el "Apoyo al Sector Habitacional", "Programa de Titulación y registro de Tierras-Segunda Etapa", "Proyecto Caminos Rurales II", y la "Modernización de la Contraloría General de la República".

b) El BIRF (US\$ 5,7 millones) destinados al "Proyecto Caminos Rurales II", "Proyecto de Educación en Áreas Rurales" y al "Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola Fase II".

Entre los préstamos otorgados por el Club de Paris se deben mencionar los de Japón (US\$ 4,6 millones), destinados principalmente al "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote", "Proyecto de Desarrollo Social en la Sierra (II)", y al "Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima".

Por otro lado, los *desembolsos internos* en junio ascendieron a US\$ 120 millones, monto superior en US\$ 56 millones a los registrados en el mismo mes de 2005. Casi la totalidad de este monto (US\$ 118 millones) se obtuvieron de la emisión de bonos soberanos en el marco del segundo Intercambio de Bonos Soberanos (US\$ 82,8 millones) y de la cuarta colocación de Bonos Soberanos (US\$ 35,6 millones) en el marco del Programa de Creadores de Mercado.

En junio, el *servicio de la deuda externa* del SPNF alcanzó los US\$ 274 millones, monto inferior en US\$ 119 millones al registrado en junio del 2005. Este servicio comprende US\$ 137 millones por pago de principal y US\$ 137 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 95 millones), Club

de París (US\$ 173 millones) y el rubro Otros³ (US\$ 5 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF						
	Millones de U.S. Dólares				Variación % 2006 / 2005	
	Junio		Acum. a Junio		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
Externos	392	274	1345	1275	-30,3	-5,2
Amortización	235	137	732	644	-41,8	-12,0
Intereses	157	137	613	631	-13,0	2,8
Internos	149	124	657	1261	-16,7	92,0
Amortización	123	120	521	1056	-2,3	102,7
Intereses	26	4	136	205	-84,4	51,2
Total	541	398	2002	2536	-46,9	86,8

^{1/} Incluye pago por Bonos de Reconocimiento.

Fuente: MEF - DGCP

El *servicio de la deuda interna* en el mes de análisis ascendió a US\$ 124 millones, inferior en US\$ 25 millones al de similar mes del año 2005. Este servicio comprende US\$ 120 millones por pago de principal y US\$ 4 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 15 millones y por bonos a US\$ 109 millones. Este último se explica por el intercambio de bonos por US\$ 92 millones.

IV. PANORAMA SOCIAL⁴

El *gasto social total* durante el mes de junio ascendió a S/. 1 904 millones, en términos reales esto equivale a un incremento de 0,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, en el periodo enero-junio, se presenta un aumento de 1,8% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. Esto se traduce hasta junio del 2006 en un monto total de gasto de S/. 11 476 millones.

IV.1. Gasto Social por componentes

El gasto social total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no provisional, se observa que durante el periodo enero-junio este se incrementó en 2,5%, este explicado a su vez por el aumento del gasto social básico en 5,8% y el ligero incremento del gasto social complementario en 0,2%.

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2006 / 2005	
	Junio		Acum. a Junio		Mes	Acum.
	2005	2006	2005	2006		
GASTO SOCIAL TOTAL	1 865	1 904	11 019	11 476	0,3	1,8
1. Gasto Social no previsional	1 227	1 246	6 995	7 337	-0,3	2,5
1.1 Gasto Social Básico	491	519	2 839	3 074	3,8	5,8
1.2 Gasto Social Complementario	735	726	4 156	4 264	-3,0	0,2
2. Obligaciones Previsionales ^{2/}	638	658	4 024	4 139	1,2	0,5
Memo						
Gasto Social PSPs ^{3/}	827	906	4 816	5 159	7,5	4,7

^{1/} Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

^{2/} Considera el gasto previsional de tipo administrativo

^{3/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo

Fuente: SIAF- MEF (MAY06)

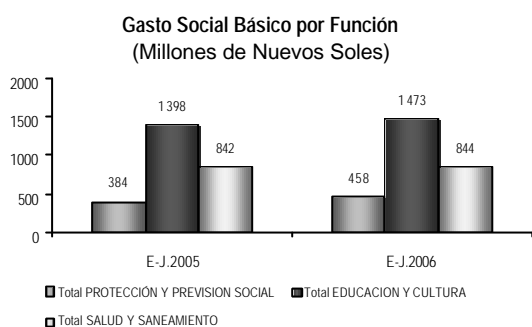
Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico, que se destina directamente a la atención de la población, en el periodo de enero a junio, sigue ubicado alrededor del 27% del total del gasto social. El gasto social complementario se ubica en 37%. Por su parte, las obligaciones previsionales se encuentran alrededor del 36%.

³ Corresponde a los servicios atendidos al Banco Europeo de Inversiones (BEI), CAF, FIDA, FMI y OPEC.

⁴ Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

IV.2. Gasto Social básico según funciones⁵

Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas con este tipo de gasto: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Protección y Previsión Social.



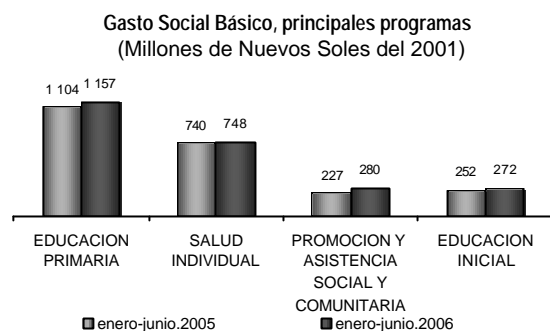
Fuente: MEF

De estas funciones, la que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de educación y cultura, con un monto en el periodo enero-junio de S/. 1 473 millones, habiéndose incrementado en 5,4% con respecto al mismo periodo del 2005, hecho que se explica básicamente por el incremento en 4,7% del programa de educación primaria y el incremento de 8,1% del programa educación inicial. En tanto el programa de educación secundaria aumentó en 5,3%, pero este representa un porcentaje menor del total del gasto de la función por lo que su impacto resulta ser menor.

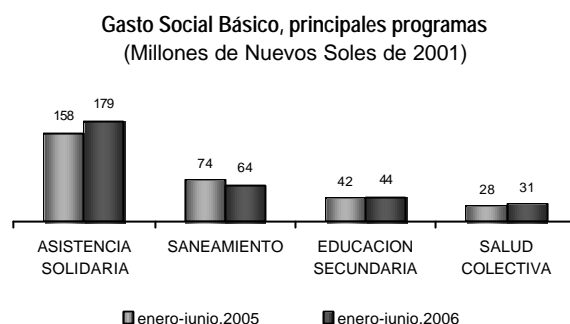
La segunda función en importancia por su representatividad es salud y saneamiento, en el periodo analizado, esta aumentó ligeramente en 0,2% respecto al mismo periodo del 2005, debido principalmente al incremento del programa salud individual en 1,1% y salud colectiva en 12,7%. Por otro lado el programa saneamiento se redujo en 13,4 %.

La tercera y última de las funciones es Protección y Previsión Social que en este periodo se incrementó en 19,2%. Este incremento es explicado por el incremento de los programas Asistencia Solidaria, y Promoción y Asistencia Social Comunitaria en 13,1% y 23,5% respectivamente.

Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los programas involucrados en las funciones que componen el gasto social básico.



Fuente: MEF



Fuente: MEF

IV.3. Programas Sociales Prioritarios

La importancia de los Programas Sociales Prioritarios (PSPs) radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, para el periodo enero-junio, los llamados Programas Sociales Prioritarios (PSPs) incrementaron su nivel de gasto en 4,7 % con respecto al mismo periodo del año anterior. Las principales variaciones corresponden a los programas educación inicial y educación secundaria en 8,1 % y 6,4 % respectivamente.

GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS¹¹

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
EDUCACION INICIAL	49	53	272	301	6,4	8,1
EDUCACION PRIMARIA	201	215	1 195	1 280	4,8	4,7
EDUCACION SECUNDARIA	178	208	1 066	1 160	14,8	6,4
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	148	180	802	872	18,9	6,2
SALUD COLECTIVA	24	22	147	157	-7,9	4,4
SALUD INDIVIDUAL	227	228	1 334	1 387	-1,4	1,6
TOTAL	827	906	4 816	5 159	7,5	4,7

¹¹ Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo.
Fuente: SIAF- MEF (JUL06)

⁵ Los datos se encuentran en millones de soles del 2001.

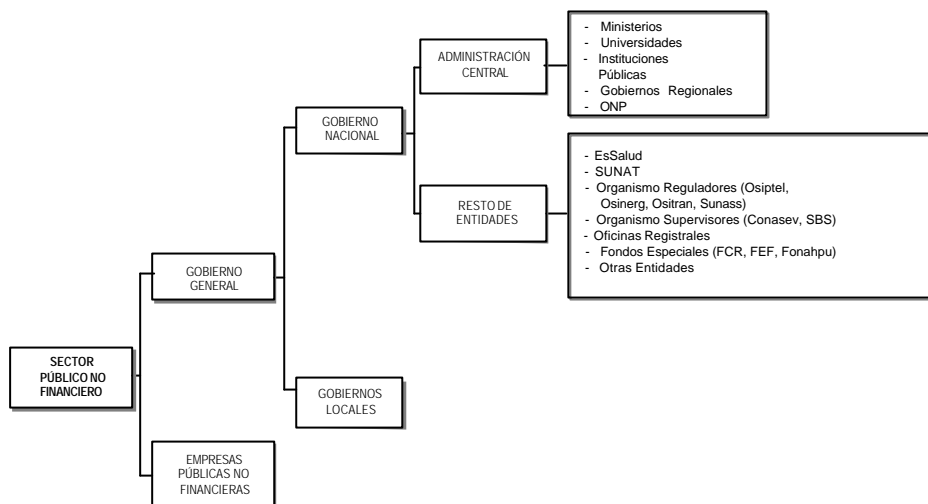
De manera similar al caso del gasto social básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan el 53% del total de los seis PSPs, además del incremento en el programa educación inicial y secundaria, el programa de Educación primaria se incrementó en 4,7%. Además tenemos los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan el 28%, en el caso de salud individual, su nivel de gasto se incrementó en 1,6%, el programa salud colectiva aumento en 4,4 para el periodo enero-junio. El otro programa es el de promoción y asistencia social y comunitaria que representa alrededor del 20% y presentó un aumento de 6,2%. Este programa está conformado mayormente por Comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES).

Cabe mencionar que, como en todos los reportes elaborados durante el 2005, este año se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF -SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social, ubicándose en el subprograma de Promoción y Asistencia Social.

Con respecto al tema del gasto social, es importante señalar que si bien en el presente periodo de gobierno se hicieron esfuerzos por incrementar los niveles de gasto en los distintos sectores sociales, aun quedan por solucionar problemas como el incremento en la calidad de los servicios y el mejor desempeño de los mecanismos de focalización para la identificación de beneficiarios. En ese sentido, el Ministerio de Economía se encuentra en la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público, además esta por iniciarse la puesta en marcha de un Sistema de Identificación de Hogares (SISFOH) beneficiarios de programas sociales para reducir los problemas de cobertura, principalmente en programas de salud alimentación y nutrición.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero** (SPNF), distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La **Administración Central** incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF -SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
I. Información mensual			
Contenido:	<p><u>Panorama macroeconómico</u> Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p><u>Panorama fiscal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. <p><u>Panorama social</u> Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p>		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006
	BTF N° 62	Agosto, 2006	29/09/2006
	BTF N° 63	Setiembre, 2006	31/10/2006
	BTF N° 64	Octubre, 2006	30/11/2006
	BTF N° 65	Noviembre, 2006	28/12/2006
	BTF N° 66	Diciembre, 2006	31/01/2007
	BTF N° 67	Enero, 2007	28/02/2007
	BTF N° 68	Febrero, 2007	30/03/2007
	BTF N° 69	Marzo, 2007	30/04/2007
	BTF N° 70	Abril, 2007	31/05/2007
	BTF N° 71	Mayo, 2007	29/06/2007
BTF N° 72	Junio, 2007	31/07/2007	
II. Información trimestral			
Contenido:	<p><u>Panorama fiscal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006
	BTF N° 64	III Trim 2006	30/11/2006
	BTF N° 67	IV Trim 2006	28/02/2007
BTF N° 70	I Trim 2007	31/05/2007	

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28750 (03.06.2006)

Ley que autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas, hasta por la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 710 980 064,00).

LEY N° 28752 (06.06.2006)

Ley para el saneamiento de las deudas del Programa de Fondos Rotativos.

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO DE URGENCIA N° 009-2006 (20.06.2006)

Dictan medidas relacionadas con la metodología de distribución del Programa del Vaso de Leche.

DECRETO DE URGENCIA N° 010-2006 (29.06.2006)

Amplían la vigencia del Decreto de Urgencia N° 010-2004 e incrementan el monto contingente del Estado a favor del Fondo para la estabilización de los Precios de los Combustibles derivados del Petróleo.

DECRETOS SUPREMOS

DECRETO SUPREMO N° 076-2006-EF (01.06.2006)

Establecen monto de la pensión mínima para los pensionistas que perciban como única pensión la del Régimen Especial que prevé El Decreto Ley N° 21933.

DECRETO SUPREMO N° 081-2006-EF (07.06.2006)

Incrementan Asignación Especial por Labor Pedagógica Efectiva a personal docente.

DECRETO SUPREMO N° 082-2006-EF (08.06.2006)

Autorizan una Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior, hasta por la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 212 750,00).

DECRETO SUPREMO N° 083-2006-EF (08.06.2006)

Autorizan transferencia financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor del Pliego 213 Ferrocarril Huancayo – Huancavelica hasta por el monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 212 750,00).

DECRETO SUPREMO N° 085-2006-EF (17.06.2006)

Modifican el Reglamento de la Ley de FONAFE, aprobado por D.S. N° 072 – 2000 – EF.

DECRETO SUPREMO N° 087-2006-EF (20.06.2006)

Dictan medidas complementarias al DU N° 009-2006 sobre el Programa del Vaso de Leche.

DECRETO SUPREMO N° 088-2006-EF (20.06.2006)

Autorizan transferencia de partidas a favor del Pliego Ministerio de Justicia, hasta por la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 772 000,00).

DECRETO SUPREMO N° 089-2006-EF (20.06.2006)

Dictan medidas complementarias para la aplicación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.

DECRETO SUPREMO N° 090-2006-EF (20.06.2006)

Aprueban Crédito Suplementario para el año fiscal 2006, en el Presupuesto consolidado de los organismos públicos descentralizados y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta por MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 542 730 741,00).

DECRETO SUPREMO N° 091-2006-EF (20.06.2006)

Modifican el Art. 8° del Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por D.S. N° 07-94-EF.

DECRETO SUPREMO N° 093-2006-EF (22.06.2006)

Actualizan lista de medicamentos e insumos para el tratamiento oncológico y VIH/SIDA libres de pago del IGV y derechos arancelarios.

DECRETO SUPREMO N° 094-2006-EF (22.06.2006)

Precisan vigencia de Tablas Aduaneras del Maíz, Arroz, Lácteos y Azúcar.

DECRETO SUPREMO N° 095-2006-EF (22.06.2006)

Modifican el D.S. N° 101-2001-EF que reglamenta el Sistema Especial de Actualización y Pago de Deudas Tributarias Exigibles al 30.08.2000.

DECRETO SUPREMO N° 096-2006-EF (26.06.2006)

Autorizan una Transferencia de Partidas a favor de los Pliegos Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia, hasta por la suma de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 924 000,00).

DECRETO SUPREMO N° 097-2006-EF (29.06.2006)

Aprueban Reglamento de la Ley N° 28560, "Ley de Nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial, que se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad por el Ministerio de Salud a nivel nacional.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 278-2006-EF/15 (01.06.2006)

Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de abril de 2006 y al periodo febrero-agosto de 2005.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 286-2006-EF/15 (01.06.2006)

Aprueban declaración de principios de política fiscal del Marco Macroeconómico Multianual 2007-2009.

RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 006-2006-EF/77 (03.06.2006)

Cronograma de pago de pensiones y remuneraciones en la Administración Pública correspondiente al mes de junio de 2006.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 011-2006-EF/15 (07.06.2006)

Precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a las importaciones de maíz, arroz, azúcar y lácteos.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 012-2006-EF/15 (20.05.2006)

Precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria aplicable a importaciones de maíz, azúcar, arroz y lácteos.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 007-2006-EF/77 (29.05.2006)

Cronograma de pago de Pensiones y Remuneraciones en la Administración Pública correspondiente al mes de julio de 2006.

RESOLUCIONES DIRECTORALES

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 028-2006-EF/76.01 (07.06.2006)

Amplían Calendario de Compromisos del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2006.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 030-2006-EF/76.01 (11.06.2006)

Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los pliegos del gobierno nacional para el año fiscal 2007.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 016-2006-EF/75.01 (20.06.2006)

Incorporan cronograma de pagos de Bonos Soberanos al anexo 2 de la R.D. N° 015-2006-EF/75.01.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 035-2006-EF/76.01 (20.06.2006)

Aprueban asignaciones trimestrales mensualizadas del tercer trimestre del año fiscal 2006 para pliegos del gobierno nacional y del gobierno regional.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 004-2006-EF/68.01 (20.06.2006)

Aprueban Directiva para proyectos de inversión en saneamiento, formulados y ejecutados por terceros.